



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 13 DE ENERO DE 2015

En Villanueva de la Serena y en su Casa Consistorial, siendo las nueve horas y treinta minutos del día trece de enero de dos mil quince, en primera convocatoria, se reúnen quienes a continuación se expresan, miembros de la Junta de Gobierno Local, al objeto de deliberar y decidir sobre los asuntos incluidos en el orden del día de la correspondiente convocatoria, efectuada en legal forma.

ASISTENTES

Sr. Presidente:

DON MIGUEL ÁNGEL GALLARDO MIRANDA

Sras. y Sres. Tenientes de Alcalde:

DON MANUEL MEJÍAS TAPIA

DON LUÍS SOLÍS VILLA

DOÑA MARÍA JOSÉ LOZANO CASCO

DON ISMAEL HUERTAS SÁNCHEZ

DON JUAN CRUZ GONZÁLEZ

DON ALFONSO CASTILLA SÁNCHEZ

DON JOAQUÍN PINEDA CASILLAS

Sr. Secretario:

DON BERNARDO GONZALO MATEO

Por la Presidencia se declara abierta la sesión a las nueve horas y cuarenta minutos, estando presentes la totalidad de los miembros asistentes.

ORDEN DEL DÍA

ASUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Se da cuenta del borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 30 de diciembre de 2014, preguntándose por la Presidencia si existe alguna objeción o aclaración al mismo, y no existiendo ninguna, es aprobado por unanimidad.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

ASUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA: DISPOSICIONES DE INTERÉS, ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES.-

2.1. Ley 36/2014, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015; publicada en el Boletín Oficial del Estado nº 315, de 30 de diciembre.

2.2. Real Decreto-ley 17/2014, de 26 de diciembre, de medidas de sostenibilidad financiera de las Comunidades Autónomas y Entidades Locales y otras de carácter económico; publicado en el Boletín Oficial del Estado nº 315, de 30 de diciembre.

2.3. Orden HAP/2469/2014, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Orden EHA/524/2008, de 26 de febrero, por la que se aprueban las normas sobre los gastos subvencionables de los programas operativos del Fondo Europeo de Desarrollo Regional y del Fondo de Cohesión; publicada en el Boletín Oficial del Estado nº 315, de 30 de diciembre.

2.4. Orden de 23 de diciembre de 2014, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Extremadura, por la que se aprueban los precios medios en el mercado para estimar el valor real de coste de la obra nueva de determinados bienes inmuebles, radicados en la Comunidad Autónoma de Extremadura, a efectos de la liquidación del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados para los hechos imponible que se devenguen en el año 2015, se establecen las reglas para su aplicación y se publica la metodología para su obtención; publicada en el Diario Oficial de Extremadura nº 250, de 30 de diciembre.

2.5. Orden de 23 de diciembre de 2014, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Extremadura, por la que se aprueban los precios medios en el mercado para estimar el valor real de determinados bienes inmuebles de naturaleza rústica, radicados en la Comunidad Autónoma de Extremadura, a efectos de la liquidación de los hechos imponible de los impuestos sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y sobre Sucesiones y Donaciones, que se devenguen en el año 2015, se establecen las reglas para su aplicación y se publica la metodología para su obtención; publicada en el Diario Oficial de Extremadura nº 250, de 30 de diciembre.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

2.6. Orden de 23 de diciembre de 2014, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Extremadura, por la que se aprueban los coeficientes aplicables al valor catastral para estimar el valor real de determinados bienes inmuebles urbanos, radicados en la Comunidad Autónoma de Extremadura, a efectos de la liquidación de los hechos imponible de los impuestos sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y sobre Sucesiones y Donaciones, que se devenguen en el año 2015, se establecen las reglas para su aplicación y se publica la metodología para su obtención; publicada en el Diario Oficial de Extremadura nº 250, de 30 de diciembre.

2.7. Orden de 17 de diciembre de 2014, de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía de la Junta de Extremadura, por la que se establece la convocatoria de ayudas para la mejora de infraestructuras en fincas rústicas de titularidad municipal y/o comunal y dehesas boyales, para el año 2015; publicada en el Diario Oficial de Extremadura nº 250, de 30 de diciembre.

2.8. Orden HAP/2484/2014, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Orden EHA/1274/2007, de 26 de abril, por la que se aprueban los modelos 036 de Declaración censal de alta, modificación y baja en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores y 037 Declaración censal simplificada de alta, modificación y baja en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores; publicada en el Boletín Oficial del Estado nº 316, de 31 de diciembre.

2.9. Real Decreto 1107/2014, de 26 de diciembre, sobre revalorización de las pensiones del sistema de la Seguridad Social y de otras prestaciones sociales públicas para el ejercicio 2015; publicado en el Boletín Oficial del Estado nº 316, de 31 de diciembre.

2.10. Resolución de 18 de diciembre de 2014, del Departamento de Gestión Tributaria de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se modifica la de 3 de enero de 2011, por la que se aprueba el modelo 145, de comunicación de datos del perceptor de rentas del trabajo a su pagador o de la variación de los datos previamente comunicados; publicada en el Boletín Oficial del Estado nº 316, de 31 de diciembre.

2.11. Resolución de 19 de diciembre de 2014, de la Comisión de Gobierno del Tribunal de Cuentas, por la que se incluyen determinados procedimientos y actuaciones en el ámbito de funcionamiento del registro electrónico del Tribunal de Cuentas; publicada en el Boletín Oficial del Estado nº 316, de 31 de diciembre.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

2.12. Ley 13/2014, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2015; publicada en el Diario Oficial de Extremadura nº 251, de 31 de diciembre.

2.13. Decreto 281/2014, de 30 de diciembre, por el que se modifican la estructura orgánica y las relaciones de puestos de trabajo de personal funcionario y de personal laboral de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía; publicado en el Diario Oficial de Extremadura nº 251, de 31 de diciembre.

2.14. Resolución de 17 de diciembre de 2014, del Consejero de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Extremadura, por la que se nombra a doña María José Rubio Cortés, Secretaria General de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, Coordinadora General de la Junta de Extremadura en las elecciones a la Asamblea de Extremadura y en las elecciones de vocales de las Juntas Vecinales de las entidades locales menores de Extremadura de 2015; publicada en el Diario Oficial de Extremadura nº 251, de 31 de diciembre.

2.15. Resolución de 23 de diciembre de 2014, de la Consejera de Economía, Competitividad e Innovación de la Junta de Extremadura, por la que se determinan los domingos y festivos autorizados por las Corporaciones Locales para la apertura de establecimientos comerciales al público; publicada en el Diario Oficial de Extremadura nº 1, de 2 de enero de 2015.

2.16. Corrección de errores de la Resolución de 20 de noviembre de 2014, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se modifica el anexo II de la Orden JUS/206/2009, de 28 de enero, por la que se aprueban nuevos modelos para la presentación en el Registro Mercantil de las cuentas anuales de los sujetos obligados a su publicación; publicada en el Boletín Oficial del Estado nº 3, de 3 de enero de 2015.

2.17. Resolución de 2 de enero de 2015, del Banco de España, por la que se publican determinados tipos de referencia oficiales del mercado hipotecario; publicada en el Boletín Oficial del Estado nº 3, de 3 de enero de 2015.

2.18. Decreto 270/2014, de 16 de diciembre, por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para la realización de proyectos de animación



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

comercial y primera convocatoria de ayudas para los proyectos realizados por asociaciones, federaciones y confederaciones del sector comercio; publicado en el Diario Oficial de Extremadura nº 2, de 5 de enero de 2015 (*corrección de errores publicada en el Diario Oficial de Extremadura nº 3, de 7 de enero de 2015*).

2.19. Anuncio de la Diputación Provincial de Badajoz de 19 de diciembre de 2014, relativo a la relación de municipios y otras entidades de derecho público que han efectuado acuerdo de delegación de competencias o de colaboración en la Diputación Provincial de Badajoz, para que a través de su Organismo Autónomo de Recaudación lleve a cabo la gestión, liquidación, inspección y recaudación de los tributos y restantes ingresos de derecho público, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 y 37 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y los artículos 7 y 8 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo (*Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, recaudación en vía de apremio de costas judiciales*); publicado en el Diario Oficial de Extremadura nº 4, de 8 de enero.

2.20. Orden IET/2556/2014, de 26 de diciembre, por la que se actualizan los anexos I y II del Real Decreto 2028/1986, de 6 de junio, sobre las normas para la aplicación de determinadas directivas de la CEE, relativas a la homologación de tipo de vehículos automóviles, remolques, semirremolques, motocicletas, ciclomotores y vehículos agrícolas, así como de partes y piezas de dichos vehículos; publicada en el Boletín Oficial del Estado nº 8, de 9 de enero de 2015.

2.21. Real Decreto 1/2015, de 9 de enero, por el que se modifica el Real Decreto 1887/2011, de 30 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales y el Real Decreto 342/2012, de 10 de febrero, que desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación; publicado en el Boletín Oficial del Estado nº 9, de 10 de enero.

2.22. Orden de la Consejería de Empleo, Mujer y Políticas Sociales de la Junta de Extremadura de 9 de diciembre de 2014, por la que se convocan subvenciones para la financiación de la prestación básica de información, valoración y orientación y la gestión del resto de prestaciones básicas de servicios sociales de base, para el ejercicio 2015; publicada en el Diario Oficial de Extremadura nº 6, de 12 de enero de 2015.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

2.23. Orden de la Consejería de Empleo, Mujer y Políticas Sociales de la Junta de Extremadura de 29 de diciembre de 2014, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones del ejercicio 2015 a entidades promotoras de acciones del Programa de Formación Profesional Dual @prendizext, dirigidas a personas desempleadas mayores de 45 años; publicada en el Diario Oficial de Extremadura nº 6, de 12 de enero de 2015.

2.24. Resolución de 7 de enero de 2015, de la Consejera de Empleo, Mujer y Políticas Sociales de la Junta de Extremadura, por la que se dispone la publicación del Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, de 30 de diciembre de 2014, por el que se aprueba el Plan Anual de la Cooperación Extremeña para el año 2015 (Plan estratégico de subvenciones en materia de cooperación internacional para el desarrollo); publicada en el Diario Oficial de Extremadura nº 6, de 12 de enero de 2015.

ASUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA: ASUNTOS EN MATERIA DE COMPETENCIAS DELEGADAS POR LA ALCALDÍA.-

No se produjeron.

ASUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA: ASUNTOS EN MATERIA DE COMPETENCIAS DELEGADAS POR EL PLENO.-

No se produjeron.

DILIGENCIA: Se extiende para hacer constar en extracto la relación de los acuerdos adoptados en la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 13 de enero de 2015:

1. *Aprobación del borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 30 de diciembre de 2014.*

3. *Asuntos en materia de competencias delegadas por la Alcaldía.*

No se produjeron.

4. *Asuntos en materia de competencias delegadas por el Pleno.*



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

No se produjeron.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las diez horas y quince minutos del día señalado en el encabezamiento, extendiéndose a continuación el presente acta, quedando pendiente de aprobación hasta la próxima sesión que se celebre, de todo lo cual, como Secretario de la Corporación, doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE,

Fdo. Miguel Ángel Gallardo Miranda



EL SECRETARIO,

Fdo. Bernardo Gonzalo Mateo

